

Asamblea Departamental 01/03/2017

Mociones previas

- Solidaridad con la familia de Jonatan Herrera. Acompañar el juicio contra sus asesinos, que comenzó el día de hoy. ¡Basta de matar a nuestrxs alumnx!
- Solidaridad con la lucha de los familiares de Any Rivero por el castigo ejemplar a los responsables de su asesinato en el marco del juicio que tendrá lugar a partir del 8/3 en los Tribunales de San Lorenzo.
- Solidarizarnos y apoyar las diversas iniciativas llevadas adelante por la mesa institucional constituidas por las fuerzas vivas de Zavalla a partir del trágico incidente de la empresa Monticas de público conocimiento
- Repudio a la represión a compañerxs docentes en el día de hoy frente al Congreso.
- Repudio a senadorxs y diputadx que votaron la reforma a las ARTs porque beneficia a las patronales en contra de la salud de lxs trabajadorxs.
- Expresar el repudio y la solidaridad ante las amenazas recibidas por el dirigente del SUTEBA Roberto Baradel. Rechazar y repudiar la exoneración de Horacio Catena, dirigente del Sutef. Exigir la inmediata reincorporación del supervisor santiagueño, Miguel Guzmán, separado de su cargo por apoyar la lucha docente.
- Celebrar la detención de Milani, fruto de la lucha popular de los organismos de derechos Humanos y de la incansable búsqueda de justicia por parte de la familia del soldado Ledo
- Solidaridad y apoyo a todxs lxs trabajadorxs en lucha por estabilidad laboral (despidos), condiciones de trabajo y salario (AGR-Clarín, CONICET, jubiladxs, ATE, etc)
- Repudio al desprestigio a la tarea docente desde el gobierno nacional, al avalar el “voluntariado” para boicotear la huelga.
- Se mociona que toda suma recibida por el sector de activos sea percibida por el sector de jubilados, para que no se continúe con la discriminación de este sector.

Mociones para votar en las escuelas

Moción 1

Presentada por: Guillermo de los Hoyos, Roque Barreto, Sabrina Simioni, Luciano Cáceres, Amalia Torres, Daniela Vergara, Gabriel Siboldi, Natalia Torres, Facundo Fernández, Marisa Aybar, Ana Maschio, Luciana Peralta, Dina Serra, Juan Pablo Casiello, Mariano Soria, Mónica Simonella, Miguel Osuna, María Elena Molina, Gustavo Teres, Paula Nardini, Alejandro Bucat, Claudia Semino, Pedro Pissinis, Graciela Nuño, Mercedes Castro, Mariano Pinto, Silvia Rodríguez, Jorgelina Corrente

Considerando:

Que está en marcha un plan de ajuste contra los trabajadores lanzado por el gobierno nacional con acuerdo de los gobiernos provinciales

Que la baja del salario real y la pérdida de nuestros derechos laborales es una parte fundamental de ese plan.

Que Lifschitz y Balagué, más allá de las palabras, siguen el mismo programa del gobierno nacional.

Que es una vergüenza que luego de 15 días de negociación paritaria emerja como resultado la bochornosa propuesta ofrecida por el gobierno.

Que Venimos construyendo en Santa Fe y a nivel nacional con sectores de distintas provincias un marco de unidad de acción para enfrentar el ajuste y el avance de los sucesivos gobiernos y las treguas de las direcciones gremiales burocráticas

Que el año pasado tuvimos una importante pérdida salarial y mayor fue la de los compañeros jubilados por el impacto de las “cifras en negro” acordadas en la paritaria.

Que la inflación sigue su marcha firme de la mano de los aumentos de las tarifas, el transporte, los alimentos, los alquileres, etc.

Que cientos de edificios escolares están en malas condiciones y faltan cargos y horas en muchas escuelas.

Que la estabilidad laboral debe llegar a todos los niveles y modalidades

Que la tablita de Balagué –contra la que nada hizo la conducción de Sonia Alesso- es un ataque claro a nuestros derechos laborales.

Que pretende imponer la “armonización” con Nación de nuestro régimen jubilatorio para quitarnos nuestros derechos previsionales.

Que las asignaciones familiares están congeladas desde hace años y hoy tienen valores absurdos como los \$260 por hijo.

Que es necesario un fuerte aumento de los presupuestos educativos de Nación y de Santa Fe.

Que necesitamos un plan de lucha provincial contundente que se una con la lucha nacional en defensa de nuestro salario, nuestros derechos laborales y jubilatorios y la escuela pública.

Que para el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, está convocado un gran paro nacional y mundial de mujeres por nuestros derechos laborales y contra la creciente violencia de género.

Mociono:

Plan de lucha provincial.

Paros semanales de 72 horas

No inicio.

- Paro los días 6 y 7 participando de las movilizaciones unitarias en Buenos Aires.
- Sumarnos masivamente al Paro Nacional e Internacional de Mujeres del día 8
- Paro los días 13, 14 y 15 con movilización provincial a Santa Fe.
- Tercera semana paro 21, 22 y 23 con movilizaciones regionales
- Asambleas y congresos para evaluar y fortalecer la lucha

Exijamos a la CGT que rompa la tregua con el gobierno y llame al demorado paro nacional del conjunto de los trabajadores.

Con este pliego de reclamos:

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar.
- Blanqueo del incentivo y de todas las cifras en negro
- Defensa de nuestro sistema jubilatorio. No a la “armonización”. Respeto efectivo del 82% móvil. Cada peso de aumento a los activos debe ir también al jubilado.
- Defensa de nuestros derechos laborales. Inmediata anulación de la “tablita”.
- Plan de inversión y construcción de escuelas.
- No al cierre de cursos. Creación de las horas y cargos que el sistema necesita.
- No a la precarización laboral. Por los derechos de los compañeros reemplazantes. Urgente pago de las vacaciones adeudadas.
- Concursos que garanticen estabilidad laboral a los compañeros de CECLA y de Terciarios.
- Triplicación de las asignaciones familiares
- Anulación del impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios.
- Aumento del presupuesto educativo.
- Cumplimiento de la Ley 11614, de Equipos Interdisciplinarios.
- Regularización de la situación laboral de los y las trabajadores/as del Programa Lazos
- Apertura de escalafón a suplencias de Equipos Socioeducativos. Creación de los cargos necesarios. Concurso a cargos de coordinación.

Moción 2

Presentada por: Ariel RÍMOLI, Mercedes (Mehi) MARTÍNEZ, Adrián GÓMEZ, Sol FROIA, Mariana SAN JUAN, Silvia SÁNCHEZ, Ana LUCAS, Guillermo CERANA, Samanta QUINTERO NASTA, Marcos GARRIGUEZ.

Los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos, rebajas de jubilaciones, flexibilización laboral y despidos. Las oposiciones políticas tradicionales acompañan estas medidas y las conducciones sindicales están dejándolas pasar haciendo todo lo posible para desalentar la reacción de los trabajadores y las trabajadoras (Mefro Wheels, AGR-Clarín, Banghó, etc.).

La no convocatoria a paritaria nacional y la negativa de Lifschitz a reabrir la discusión salarial desde marzo de 2016 reemplazando esta instancia con un bono miserable y por decreto han configurado un fuerte ataque al salario. Ahora nos hace una oferta inaceptable, vergonzosa como la campaña PRO para reemplazarnos por voluntarixs.

Sumado a esta situación, la Comisión Directiva de AMSAFE Provincial dejó de convocar a Asamblea desde noviembre de 2015 impidiendo la continuidad del plan de lucha que veníamos llevando adelante. Este 22 de febrero recién volvió a convocar a Asamblea Provincial pero sin permitir discutir ni mocionar un plan de lucha provincial desoyendo a todas las seccionales que llevaban mandato en ese sentido.

Por otro lado la conducción departamental de Rosario permanece obediente a los tiempos que la comisión directiva provincial impone y no permite la implementación de iniciativas autónomas que fueron votadas en una asamblea del departamento, como el plenario regional de maestrxs que podría resolver acciones que aumenten la presión al gobierno santafesino mientras se discute en las paritarias.

Las permanentes indefiniciones en el pliego y en las medidas que las conducciones deciden en la sede de AMSAFE Provincial tras cada convocatoria debilitan la firmeza con que las bases decidimos encarar el conflicto contra el gobierno, la Asamblea Provincial debe expresar claramente:

- La cifra concreta de salario mínimo que va a discutir con la patronal.
- Las fechas de los días de paro.
- Fecha de próxima Asamblea Provincial: ésta no debe superar la semana a partir del último paro realizado para de esta forma garantizar continuidad en el reclamo.

Paramos el 8 de marzo en el marco del paro internacional de mujeres y nos sumamos a su pliego:

- Es necesario valorar el trabajo doméstico invisibilizado que hacen las mujeres, que no se remunera y que en el caso de las docentes suma más horas de labor.
- Hay grandes sectores en los que las mujeres cobran menos que los varones por la misma tarea.
- Repudiamos los femicidios y exigimos al Estado el financiamiento y los medios necesarios para atender a las mujeres víctimas de la violencia machista.
- El Estado debe garantizar el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Mocionamos:

- RECHAZAR LA PROPUESTA DEL GOBIERNO.
- PLAN DE LUCHA PROVINCIAL: NO INICIO CON PAROS ACTIVOS DE 72hs SEMANALES COMENZANDO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MARZO.
- SUMARNOS A LA MARCHA UNITARIA A BUENOS AIRES EL DÍA 6.
- PARO TOTAL DE ACTIVIDADES EL 8 DE MARZO EN EL MARCO DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS A NIVEL NACIONAL Y/O PROVINCIAL.
- QUE LXS DELEGADXS PARITARIOS SEAN ELEGIDOS EN ASAMBLEA.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario igual a la canasta familiar de \$ 25.000 (calculada por la Junta Interna ATE – INDEC) con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.
- Basta de sumas en negro y discriminación para lxs compañerxs jubiladxs. Todo aumento al básico.
- Eliminación del impuesto a las ganancias.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.
- Eliminación de la 'TABLITA' de salud laboral.

- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.
- Cualquier reforma de las Leyes de Educación se debe discutir en las escuelas, junto a toda la comunidad, y no por gobiernos que ajustan.
- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).

Moción 3

Presentada por: Paulo Juncos, Daniel Couselo, Roque Jaimes, Rogelio Retamozo, Sebastián Bryndum, Claudio Ciani, Juan Pablo Bustamante, Eduardo Matuc, Valeria García, Laura Bianchini, Marta Graff, Daniel Medina, Graciela Meriles, Alejandra Bustamante, Betina Guerini, Mariana Caballero, Micaela Giuliano, Mariano Acosta, Guirado Ma. Belén, Hugo Ríos, Cecilia Maidana, Cecilia Valverde, Fátima Bocchiatti, Diego Mattos, Guillermo Monsalve, Melina Barsola, Natalia Simón, Ponce Marcela, Sandra Ottoño, Rodríguez Nanci, Ramón Lopez, Edgardo León, Edgardo Sauan, Patricia LARGUIA, Griselda Galeano, Alejandra Romano, Griselda Griglio, Esteban Gómez, Pablo Astun, Paula Del Cura, Iván Giménez, Nanci Alarcón, Mariana Romero, Elio Castillo, Nerina Pellizari, Laura Castro, Teresa Amoruso, Manuel Bordi, Silvia Reyes

Considerando

- Que el gobierno provincial presentó una propuesta salarial que está en línea con la decisión del gobierno nacional de poner un techo salarial del 18% en todas las provincias.
- Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario.
- Que el Congreso de CTERA resolvió un plan de lucha con no inicio de clases en reclamo de paritarias nacionales, por salario dignos y en defensa de la escuela pública.
- Que es necesario profundizar acciones para visibilizar y concientizar sobre la violencia de género, y exigir políticas de estado acordes.
- Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores y las restantes entidades sindicales docentes para defender los derechos conquistados.

Mociono:

- Rechazar la propuesta del gobierno provincial. -Plan de lucha nacional y provincial
- Primera semana: Paro de 72 horas
- Segunda Semana: Paro de 48 horas
- Tercera semana: Paro de 48 horas

-Primera semana:

6 y 7 de marzo: Paro en consonancia con la medida nacional de CTERA y movilización a Buenos Aires el 6 de marzo junto a los docentes de todo el país.

8 de marzo: Adhesión al paro internacional de mujeres con suspensión total de actividades y participando activamente de actos y marchas.

-Segunda Semana:

Paro de 48 hs. el miércoles 15 y jueves 16 de marzo con movilizaciones regionales, actos, volanteadas y otras acciones de difusión.

-Tercera semana:

Adhesión al paro nacional de 48 hs. resuelto por el Congreso de CTERA para participar de la Marcha Federal Educativa con movilizaciones locales y marcha provincial y nacional, convocando a la comunidad para fortalecer la lucha docente por paritarias, salarios dignos y la defensa de la escuela pública.

Reclamando por todos nuestros derechos:

- Salario inicial Igual a la canasta familiar.
- Respeto por el 82% móvil para los jubilados.
- Eliminación del impuesto a las ganancias.

Condiciones de trabajo:

a. Convocatoria a concurso de ascenso directivo-no directivo y supervisión de secundaria

b. Cronograma de concurso de superior

c. Cronograma de titularización cargo de base y horas cátedra de IPE y Secundaria

d. Escalafonamiento por Junta y Estabilidad para los docentes que desempeñen como:

Coordinadores de Ruedas de Convivencia,

Formadores de ESI,

Tutores académicos,

Coros y Orquestas.

Creación de horas

e. Escalafonamiento por Junta y Estabilidad de los docentes que se desempeñan en el área no formal.

2. Salud y seguridad

1- Implementación del Programa Provincial de Evacuación segura de edificios escolares públicos.

2- Programa de inversión en Infraestructura con participación de las Comisiones Regionales y el Comité Mixto de Salud y Seguridad Pcial. en el seguimiento de los fondos destinados a refacción, ampliación y construcción de edificios escolares.

3- Ampliación del Programa de Prevención de Patologías de la voz.

4- Campaña de concientización, control y seguimiento de enfermedades oncológicas con la intervención del Ministerio de Salud y el IAPOS.

5- Aprobación del Protocolo de intervención en Escuelas afectadas por la utilización con agroquímicos.

6- Conformación de una comisión de monitoreo y seguimiento las prestaciones generales del IAPOS.

a. Independización de salas de Nivel Inicial funcionando en primaria

Moción 4

Presentada por: Marisel Agulian, Vanina Cejas, Marcela Ronco, Cristian Pintos, Teresa Fornes, Mariel Buscaglia, Lorena Tramallino, Betina Molinari, Noemí Bahamonde, Carina Romeo, Liliana Paniagua, Silvia Ruiz, Claudia Benito, Roxana Guarnieri, Amine Habichayn

Considerando

Que:

- Los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos, impuestazos y despidos, como pasó con los formadores y tutores virtuales del programa Nuestra Escuela;
- Consecuente con esto y a sabiendas de la reacción que trae y traerá su política de ajuste, sigue vigente el Protocolo para reprimir la protesta social y laboral;
- Se están subejecutando presupuestos en Educación a nivel nacional, es decir, hay dinero presupuestado pero el gobierno ha realizado recortes hasta de 100% como en el caso del programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes.
- Al no haber Paritaria Nacional, la cual establece un piso por debajo del que no debe quedar el salario de ningún/a docente de país, con más razón debemos plantear salario igual a la canasta familiar, hoy \$25.000. No debemos condenar a sueldos de hambre a crxs que trabajan en las provincias más empobrecidas;
- El salario no es ganancia. Sin embargo se sigue metiendo la mano en el bolsillo del/a trabajador/a mientras las grandes empresas, monopolios, terratenientes y el poder judicial son eximidos de pagar impuestos. Un ejemplo de esto es la quita de retenciones a las mineras que ya venían teniendo desde hace años un trato preferencial;
- Desde hace tiempo, en los acuerdos salariales en paritarias, las horas-cátedra son discriminadas con valores que nada tienen que ver con los valores que señala el nomenclador docente: la relación en los salarios de bolsillo es de 1 a 29 horas, y no de 1 a 15 horas;
- Debemos defender nuestra Caja de Jubilaciones enfrentando cualquier política que recorte nuestros derechos previsionales, logrados por la lucha de generaciones de trabajdorxs. Todavía no se ha retirado el proyecto jubilatorio de Gramajo que fuera apoyado por Lifschitz ;
- Cualquier suma en negro, como el FONID, no la perciben lxs crxs jubilados, ya que no es remunerativo a los fines jubilatorios, aunque tiene un aporte para CTERA;
- Es necesario unificar los reclamos con otrxs trabajadores para coordinarlos en una sola lucha, enfrentando en mejores condiciones las políticas de ajuste tanto nacional como provincial;
- Se están presentando proyectos de leyes provinciales sin un REAL debate dentro de las escuelas donde se escuchen las voces docentes pero sí se parodia la consulta, "on line. Rechazamos todo proyecto de ley que atente contra la educación estatal pública, gratuita, no sexista y laica;
- Se están llevando adelante medidas que avanzan contra los derechos conquistados. En la provincia, la aplicación de "la tablita" que cercena

nuestro derecho a la salud, y en la nación se concretó el operativo de Evaluación Aprender que no solo avanza hacia el salario por mérito mientras atenta contra la estabilidad laboral del empleado público, sino que además intenta instaurar un ranking de escuelas ligado al financiamiento de las mismas tal como lo demostró la Autoevaluación Institucional del INET. Todas estas medidas apuntan a beneficiar el crecimiento de los negocios privados en educación;

- En la provincia se cobra casi la mitad del salario familiar que se cobra en la nación;
- Se aumenta el descuento del IAPOS sin mejorar el servicio, cubriendo cada vez menos prácticas y eliminando medicamentos del vademécum, mientras sigue la impunidad del plus;
- Pagamos para el seguro mutual una de las cuotas más caras e inequitativas y aun después de jubilarnos tenemos que seguir pagando.

Mocionamos:

- Rechazo a la propuesta por ser insultante. Basta de discutir porcentajes!! Ningún docente por debajo de la canasta familiar hoy \$25.000
- Responsabilizamos a la CD pcial. de no garantizar la mayor participación docente en las votaciones, pudiendo realizar la asamblea pcial. el día sábado
- No inicio de clases: Paro activo por tiempo indeterminado dentro las escuelas, en estado de asamblea permanente hasta que decidamos democráticamente la mejor propuesta.
- *6 de marzo*: Paro y marcha nacional a Bs. As.
- *7 de marzo*: Participación en la movilización convocada por nuestra CTA, junto a la CTA Autónoma, CGT y organizaciones sociales.
- *8 de Marzo*: Adherir al paro internacional de Mujeres. BASTA DE FEMICIDIOS, NI UNA MENOS! VIVAS NOS QUEREMOS!
- Movilización provincial en la semana del 13 al 17 de marzo
- Mientras dure el paro activo, implementar clases públicas abiertas, invitando a toda la comunidad (docentes y no docentes, familiares, papás y mamás, alumnxs y trabajadorxs); volanteadas zonales; radios abiertas, etc. Poner en práctica un *fondo de huelga* para garantizar la continuidad del conflicto.
- Exigir que AMSAFE, Rosario, ATE, SIPRUS, COAD, ACEITEROS, etc. convoquen a un plenario para unificar los reclamos y coordinarlos en una sola lucha.
- Rechazar las reformas: Laboral, de las ART y Educativa.
- Exigir la participación en las discusiones paritarias de representantes de la base elegidxs democráticamente, desarrolladas en lugares públicos donde puedan tener acceso los medios.

POR:

UN CARGO (o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador)=UN SALARIO=A LA CANASTA FAMILIAR

- SALARIO IGUAL A LA CANASTA FAMILIAR HOY \$25.000. BASTA DE SUMAS EN NEGRO. QUE EL INCENTIVO DOCENTE PASE AL BÁSICO PARA QUE LO COBREN LXS CRXS JUBILADOS.
- NO A LA TABLITA QUE SE TRANSFORMA EN UN PRESENTISMO ENCUBIERTO. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PREVENTIVAS Y NO PUNITIVAS DE LA SALUD DOCENTE.
- NECESIDAD DE UN IAPOS QUE CUBRA TANTO MEDICAMENTOS COMO CONSULTAS Y PRÁCTICAS MÉDICAS EN SU TOTALIDAD.
- NECESIDAD DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LA DOCENCIA
- NO A LA PRECARIZACIÓN LABORAL DE LXS CRXS. REEMPLAZANTES, PAGO A TÉRMINO DE SUS HABERES. POR SU DERECHO EFECTIVO A LA LICENCIA Y A LA OBRA SOCIAL.
- EL SALARIO NO ES GANANCIA. ANULACIÓN DEFINITIVA DE LA 4TA. CATEGORÍA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- JUBILACIÓN CON 25 AÑOS DE SERVICIO SIN LÍMITE DE EDAD CON EL 82% MOVIL. NO AL PROYECTO GRAMAJO O CUALQUIER VARIABLE DE AJUSTE CONTRA LA CAJA DE JUBILACIONES. NO A LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO DE LXS FUNCIONARIOS.
- MAYOR PRESUPUESTO EDUCATIVO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS EDILICIOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD FÍSICA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. BASTA DE AULAS MÓVILES! INFRAESTRUCTURA EDILICIA (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REALES).!! CREACIÓN DE HORAS Y CARGOS, NO SOBРАН DOCENTES, FALTAN PIBES/AS EN LAS ESCUELAS. BASTA DE SUBSIDIO A LAS PRIVADAS.
- DEROGACIÓN DEL DECRETO 3029/12. DISCUTIR DESDE LAS BASES UNA NORMATIVA QUE GARANTICE ESTABILIDAD LABORAL Y CONDICIONES EQUITATIVAS DE INGRESO.
- 15 HS CÁTEDRA= 1 CARGO POR UNA VERDADERA CALIDAD EDUCATIVA, VOLVER A LO ESTIPULADO POR EL NOMENCLADOR.
- NO AL SALARIO POR MÉRITO. LA EVALUACIÓN DOCENTE CENSAL Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL INET EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO MACRISTA APUNTAN A ESO. DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS LABORALES.
- IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 26.150 (ESI), A 10 AÑOS DE SU SANCIÓN.
- TITULARIZACIÓN EN NIVEL SUPERIOR CON CARÁCTER DE “REPARACIÓN HISTÓRICA” QUE SUBSANE LA INESTABILIDAD LABORAL OCASIONADA POR LA FALTA DE PERIODICIDAD EN LLAMADOS A CONCURSOS.
- POR LA TITULARIZACIÓN POSTERGADA EN CECLA
- CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS CAI, CAJ, TUTORÍAS ACADÉMICAS, ORQUESTAS Y COROS. INCLUSIÓN

DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO NACIONAL. NO AL CIERRE DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE NUESTRA ESCUELA. CONTINUIDAD DE LOS POSTITULOS DESDE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL INFOD Y DE TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE, QUE DEBE SER EN TODAS LAS INSTANCIAS, GRATUITO Y EN SERVICIO,

- EN RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR, PAGO INMEDIATO DE LOS HABERES ADEUDADOS. PASE A PLANTA PERMANENTE, BASTA DE PRECARIZACIÓN LABORAL, CONTINUIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO NACIONAL, COORDINADORES Y TUTORES VIRTUALES DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE.
- NO AL CIERRE DE LAS COORDINACIONES DE LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, YA QUE EN LA PRÁCTICA IMPLICA LA ELIMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.
- NO A LA BAJA DE IMPUTABILIDAD. NINGÚN PIBE NACE CHORRO. BASTA DE MATAR A NUESTRXS ALUMNXS.

Moción 5

Presentada por: Claudia Abraham, Monica Nicoletti, Olga Márquez , Élide Vernaschi, Elena Rigatuso, Silvia Schrimmer

Considerando que:

- La oferta del gobierno provincial desdoblada en dos cuotas está muy lejos de cubrir nuestro reclamo de la canasta familiar.
- La decisión de fijar 19% de aumento para todo el año guarda absoluta consonancia con las políticas del gobierno nacional, que desde el mismo día en que asumió no ha hecho otra cosa que beneficiar a los sectores de privilegio a quienes ha eximido retenciones e impuestos, mientras aplica aumentos desmesurados en las tarifas de los distintos servicios y establece disposiciones que implican pérdidas de derechos para los trabajadores.
- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.
- El Decreto 894/16 del gobierno nacional establece que las provincias deben “armonizar” con Nación en cuanto a edad jubilatoria, años de servicios, determinación del haber jubilatorio inicial y mecanismo de movilidad de haberes. Esto significa que se nos exigirán más años de aportes, nos jubilaremos con más edad y cobraremos menos de lo que se cobra actualmente.
- Desde hace un año se viene aplicando un recorte sobre nuestras licencias de salud mediante el uso de la “tablita”.
- La provincia de Santa Fe paga por asignaciones familiares un monto mucho menor que el que se abona a nivel nacional.
- Nuestros compañeros jubilados se han visto especialmente perjudicados con el último acuerdo salarial, ya que el aumento no respeta el porcentaje en relación a los activos.

- Los docentes reemplazantes no cobran a término sus salarios y el proporciona de vacaciones ni gozan plenamente de la obra social.
- Hoy más que nunca, ante la acuciante situación económica, es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.
- En muchas escuelas existen serios problemas edilicios.

Mociono:

- Rechazar la oferta salarial. No inicio. Plan de lucha provincial con paros activos y rotativos de 72 y 48 horas. Primera semana: paro los días 6,7 y 8 de marzo con movilización a Buenos Aires, movilizaciones locales y actividades zonales con la comunidad. Segunda semana: paro de 48 horas los días 15 y 16 de marzo con movilización provincial. Tercera semana: paro de 72 horas. Asamblea evaluativa para dar continuidad al plan de lucha en caso de que no sean resueltos nuestros reclamos.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, hoy calculada en \$25.000.
 - Respeto al nomenclador y a las escalas salariales. Ningún pago en negro.
- Blanqueo del incentivo. Reapertura de la paritaria en 3 meses para actualizar el salario según el costo de vida. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados
- No al cierre de las coordinaciones por niveles y modalidades. Defensa irrestricta de la permanencia de las escuelas de educación bilingüe en el sistema educativo.
 - Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
 - Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.
 - No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito, ni al Instituto de Evaluación Docente creado por decreto nacional que también apunta en ese sentido.
 - Convocatoria a concursos en CECLAS.
 - Inmediata resolución de la convocatoria a concurso en el Nivel Superior con la debida consulta a las bases.
 - Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
 - Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
 - Plan integral de reformas edilicias.
 - Rechazo rotundo a todo intento gubernamental de modificar nuestro sistema previsional o de transferir a Nación nuestra Caja de Jubilaciones. La Caja de

